



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

Fecha y hora: 06 de noviembre de 2024 a las 14 hs.

Lugar: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

Objeto: Que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6967 del 27 de septiembre de 2024, referente al Expediente N° 2120-J-2024 por la cual se modifica el Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ajusta el Glosario, se adecuan alturas, se restringe la banda edificable en las áreas de baja densidad; se incorporan regulaciones sobre la mixtura de usos del suelo; se incorporan instrumentos de promoción; se agregan Equipamientos Especiales, se ajustan Urbanizaciones Determinadas y se agregan Áreas de Desarrollo Prioritario. (Ver Texto y Anexos de la Ley Inicial en el BOCBA N° 6967 del 27 de septiembre de 2024, referente al expediente N° 2120-J-2024).

Inscripción de Participantes: del 7 al 31 de octubre de 2024 a las 17 hs, a través del sitio web participacion.legislatura.gob.ar o personalmente, en la DG. de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú 160, Primer Piso, Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Vista del Expediente: En el sitio web participacion.legislatura.gob.ar o se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico: pciudadana@legislatura.gob.ar. El expediente está disponible en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N°160.

Autoridades de la Audiencia: La Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura en conformidad con el artículo 8° del Decreto 29-PSP-24.

COMUNAS 10X15 CM